

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 323422

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:37 del día 18/9/2017,
en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección
web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 323422 -
Adquisición de Camionetas
de la Institución:

Código Verificador: 47adcd8fb98f807f249abbeae0d70c21

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría
UOC:	Ministerio de la Defensa Publica
Código SICP:	1806

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante Solicita dentro de las especificaciones técnicas Motor Cilindrada 2.500 cc como mínimo. Consulta Podrían solicitar camionetas 0km, con una cilindrada desde o como minimo de 2.000cc. La consulta/ pedido la realizamos primeramente con el fin de que, presenten propuestas la mayor cantidad de oferentes posibles , proporcionando esto la posibilidad de que la Convocante tengan un abanico mayor de ofertas, para realizar la mejor adquisición en beneficio de la Entidad y del Estado Paraguayo. Fundamos también este pedido en los artículos 4 y 20 de la Ley 2051/03, en sus incisos y párrafos que paso a citar a continuación Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES (en los siguientes incisos) La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a)Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA (párrafos siguientes) Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	30-08-2017	08:42:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Al momento de elaborar las especificaciones técnicas de este llamado, obviamente se han analizado varios extremos, pero todos ellos considerando las necesidades de la institución; uno de los extremos analizados es lo agreste de los lugares a donde se piensa asignar los vehículos solicitados, otro de los extremos evaluados es el conocimiento cierto de que la mayor cilindrada del motor es el que indica que un motor pudiera tener mas fuerza que otro; situación que nos llevo a optar por esta especificación técnica. Si analizamos la especificación técnica consultada, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esa característica, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esa característica, es es lo que necesita la institución y por lo tanto no mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.	07-09-2017	12:08:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>Señores MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PRESENTE REF: LICITACIÓN POR SUBASTA LA BAJA ELECTRONICA SBE N° 02/2017 ADQUICISION DE CAMIONETAS ID 323422 Nos dirigimos a Uds. Con el objeto de realizar las siguientes consultas referida al presente llamado. ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETAS DOBLE CABINA DIESEL 4X4 1 – DIRECCION: Donde dice: Hidraulica Solicitamos Poder Ofertar: Camionetas Doble cabina Diesel 4x4 con Dirección Electro Progresiva o Hidráulica como mínimo. 2 – SISTEMA ELECTRICO Donde dice: Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo Solicitamos Poder Ofertar: Camionetas Doble cabina Diesel 4x4 con Alternador de 12 voltios y 70 Amper como mínimo En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido y evitando así que se beneficie a un solo oferente, lo cual contradice expresamente lo que establece el Artículo N° 20 – Inc. W 2do y 3ro – Requisitos de la Licitación Pública de la Ley N° 2051/03 y viola el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4° de la ley N° 2051/03, impidiendo que mas oferentes puedan participar libremente y sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.- Art. 20 refiere lo siguiente Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA (párrafos siguientes) Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido me despido. Atentamente,</p>	30-08-2017	12:33:19
---	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Consulta 1 Al momento de elaborar las especificaciones técnicas de este llamado, obviamente se han analizado varios extremos, pero todos ellos considerando las necesidades de la institución: uno de los extremos analizados podemos etiquetarla como desventajas en la utilización de otro sistema diferente a la especificada en el pliego. En particular el sistema planteado por este proveedor está limitado, en su aplicación a todos los vehículos, (limitación que no tiene el sistema de dirección hidráulica) ya que dependiendo del peso del vehículo y del tamaño de las ruedas, este sistema no es válido. A mayor peso del vehículo normalmente más grandes son las ruedas tanto en altura como en ancho, por lo que mayor es el esfuerzo que tiene que desarrollar el sistema de dirección, teniendo en cuenta que en las direcciones eléctricas todo la fuerza de asistencia la genera un motor eléctrico, cuanto mayor sea la asistencia a generar por la dirección, mayor tendrá que ser el tamaño del motor, por lo que mayor será la intensidad eléctrica consumida por el mismo. Un excesivo consumo eléctrico por parte del motor eléctrico del sistema de dirección, no es factible, ya que la capacidad eléctrica del sistema de carga del vehículo está limitada. Este inconveniente es el que impide que este sistema de dirección se pueda aplicar a todos los vehículos. Al ser un sistema electrónico no pueden ser reparados sin un equipamiento de diagnóstico especializado y herramientas avanzadas. La dirección eléctrica es un gran avance, pero depende de la computadora y si se daña ésta o un sensor o si las partes se desgastan la reparación es bastante onerosa; situación que nos llevó a optar por la especificación técnica establecida en el pliego.- Si analizamos la especificación técnica consultada, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esa característica, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esa característica, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- Consulta 2 Lo establecido en las especificaciones técnicas, se analizó teniendo en cuenta las características de los vehículos que solicitamos sean adquiridos. Sabemos que a mayor capacidad de carga de energía y almacenaje, mayor consumo eléctrico podrá ser realizado por el vehículo.- Es decir, el consumo de energía que consideramos será realizado por un vehículo con las características solicitadas, necesita de una batería de 90 amperios, que solamente podrá ser recargada con un alternador de 12 V y 90 amperios.- Si analizamos la especificación técnica consultada, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esa característica, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esa característica, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.-</p>	07-09-2017	12:47:05

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Asunción, 30 de de Agosto 2017.- Señores. Ministerio de la Defensa Pública Dirección de Sesión Pública: www.dncp.gov.py/sbe Ciudad: Asunción, Paraguay REF.: Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 02/17 Adquisición de Camionetas - ID N° 323422 De mi consideración; Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. A efectos de realizar las siguientes CONSULTAS de la Licitación de referencia: SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas Camionetas 4x4 Doble Cabina Diésel CONSULTA N° 1 – (PAGINA N° 11 DEL PLIEGO DONDE DICE: Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico. Es posible Ofertar vehículos con: Tracción en las 4 ruedas, con posibilidad de desacoplar la tracción y los cubos de rueda libre de las ruedas delanteras por medio mecánico, Palanca al piso para el encastre 2W – 4W hasta 100 km por hora en circulación. CONSULTA N° 2 – (PAGINA N° 11 DEL PLIEGO DONDE DICE: Levanta vidrios eléctricos Es posible Ofertar vehículos con: Levanta vidrios eléctricos en las Puertas delanteras y Manual para las Puertas traseras. CUMPLIENDO CON TODO LOS DEMAS REQUERIDO EN EL PLIEGO. OBS: consultas realizadas de manera a dar más oportunidades a otros oferentes. Aguardando una respuesta, le saluda cordialmente;</p>	30-08-2017	16:09:17

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Consulta 1 Ver Adenda 2 Consulta 2 Ver adenda 2</p>	07-09-2017	12:49:12

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de formularles consultas relacionadas al pliego ID 323422 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Adquisición de Camionetas las cuales detallamos a continuación: CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4 DIESEL Características Mecánicas Motor turbo intercooler, combustible diésel, potencia de 130 CV a 3400 RPM como mínimo, cuatro cilindros en línea, inyección de combustible directa Common Rail, cilindrada 2.500 cc como mínimo. Solicitamos sea aceptada la oferta con Motor turbo intercooler, combustible diésel, potencia de 130 CV a 3400 RPM como mínimo, cuatro cilindros en línea, inyección de combustible directa Common Rail, cilindrada 2.150 cc como mínimo. Suspensión Suspensión delantera independiente: horquillas oscilantes doble (resortes espirales, con barra estabilizadora). Solicitamos sea aceptada la oferta Suspensión delantera independiente: horquillas oscilantes doble (resortes espirales, con barra estabilizadora) o barra de torsión con Amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora como mínimo. Nuestra solicitud obedece a la libre participación de todos los oferentes, así también solicitamos que sea aplicado el Artículo N° 4 Inciso (d) de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, Simplificación y Modernización Administrativa: Facilitarán que el acceso a los procedimientos y tramites derivados de las contrataciones públicas sea sencillo y transparente, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIRC).	04-09-2017	06:49:39
--	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consulta 1 Esta Consulta podemos evacuarla en los siguientes términos: Al momento de elaborar las especificaciones técnicas de este llamado, obviamente se han analizado varios extremos, pero todos ellos considerando las necesidades de la institución: uno de los extremos analizados son las características de los lugares a donde se piensan asignar los vehículos solicitados, otro de los extremos evaluados es el conocimiento cierto de que la mayor cilindrada del motor es el que indica que un motor pudiera tener más fuerza que otro; situación que nos llevó a optar por esa especificación técnica.- Si analizamos la especificación técnica consultada, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esa característica, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esa característica, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- Consulta 2 Ver Adenda 2	07-09-2017	13:04:06

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. Especificaciones Técnicas a. En donde dice: Características Mecánicas: Motor turbo intercooler, combustible diésel, potencia de 130 CV a 3400 RPM como mínimo, cuatro cilindros en línea, inyección de combustible directa Common Rail, cilindrada 2.500 cc como mínimo. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con 5 (cinco) cilindros, estos hacen que el motor funcionar más suave sin vibración dándoles más revolución y potencia? b. En donde dice: Dirección: Hidráulica. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con dirección electro asistida. Maniobrabilidad más suave para el conductor? c. En donde dice: Servicios: La marca adjudicada deberá contar con talleres autorizados en las principales ciudades del país como Asunción, Encarnación, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero. La marca adjudicada deberá contar con el Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM). Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con disponibilidad de talleres en las siguientes ciudades: Asunción, Encarnación, Ciudad del Este, Katuete, Santa Rita, Loma Plata, San Pedro de Ycuamandyyu, Cnel. Oviedo, Villarrica, Filadelfia, Neuland?	04-09-2017	07:35:47

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consulta 1 conocimiento cierto conforme a la experiencia, de que los vehículos con cinco cilindros posee una potencia que no es igual a la de uno de cuatro cilindros en línea, que se traduce problemas para realizar un ascenso suave. Esto se debe al equilibrio vertical de los pistones alternativos, por lo que nos mantenemos en las especificaciones técnicas originales.- Si analizamos las especificaciones técnicas consultadas, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esas características, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esas características, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- Consulta 2 En particular el sistema planteado por este proveedor está limitado, en su aplicación a todos los vehículos, (limitación que no tiene el sistema de dirección hidráulica) ya que dependiendo del peso del vehículo y del tamaño de las ruedas, este sistema no es válido. A mayor peso del vehículo normalmente más grandes son las ruedas tanto en altura como en ancho, por lo que mayor es el esfuerzo que tiene que desarrollar el sistema de dirección, teniendo en cuenta que en las direcciones eléctricas todo la fuerza de asistencia la genera un motor eléctrico, cuanto mayor sea la asistencia a generar por la dirección, mayor tendrá que ser el tamaño del motor, por lo que mayor será la intensidad eléctrica consumida por el mismo. Un excesivo consumo eléctrico por parte del motor eléctrico del sistema de dirección, no es factible, ya que la capacidad eléctrica del sistema de carga del vehículo está limitada. Este inconveniente es el que impide que este sistema de dirección se pueda aplicar a todos los vehículos. Al ser un sistema electrónico no pueden ser reparados sin un equipamiento de diagnóstico especializado y herramientas avanzadas. La dirección eléctrica es un gran avance, pero depende de la computadora y si se daña ésta o un sensor o si las partes se desgastan la reparación es bastante onerosa; situación que nos llevó a optar por la especificación técnica establecida en el pliego.- Si analizamos las especificaciones técnicas consultadas, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esas características, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esas características, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- Consulta 3 Ver Adenda 2	07-09-2017	13:10:04

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Por la presente nos dirigimos a Uds., solicitando se adecuen las exigencias y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de manera a garantizar una mayor concurrencia de oferentes, como sigue: 1- ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETAS DOBLE CABINA DIESEL 4X4 Tanque de combustible: Donde dice capacidad de 76 litros : se pueden ofertar camionetas con capacidad de 75 litros, teniendo en cuenta que la diferencia en ínfima y no tendría ningún efecto en el rendimiento de la camioneta solicitada. De hecho, entendemos de forma indirecta como limitante para nuestra marca lo que se solicita, tipo que se puso propositadamente y por ello solicitamos que como mínimo se considere 75 litros. 2- Donde dice: La Marca adjudica deberá contar con experiencia en ventas y representación en Paraguay de 10 años como mínimo: Se pueden ofertar vehículos cuya experiencia de la Empresa en ventas de vehículos similares sea de 10 años como mínimo y que la marca ofertada tenga como mínimo 5 años de antigüedad, teniendo en cuenta que se cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Contando con toda la infraestructura, tanto en provisión y stock de unidades, logística, tecnología, repuestos, servicios en todo el país, centros de atención a clientes, con mano de obra especializada en la Marca ofertada. En virtud de los Principios Generales insertos en el Artículo 4 Inc. a) y b) de la Ley Nro. 2051, solicitamos se consideren esas exigencias como mínimas. aguardando una respuesta favorable, me despido saludándoles atentamente.	04-09-2017	10:47:42

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consulta 1 Ver Adenda 2 Consulta 2 La consulta que nos ocupa, no es posible analizarla, en cuanto a sí concurren o no los presupuestos para poder incorporarla en el pliego, en razón de que nuestro Pliego establece La marca adjudicada deberá contar con experiencia en Venta y Representación EN PARAGUAY de 10 años, mientras que la consulta refiere Se pueden ofertar vehículos cuya experiencia de la Empresa en ventas de vehículos similares sea de 10 años como mínimo y que la marca ofertada tenga como mínimo 5 años de antigüedad, pero no dice donde. El pliego es claro refiere en Paraguay, sin embargo la consulta no refiere donde.	07-09-2017	13:12:36

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Señores convocantes Solicitamos amablemente puedan aceptar las siguientes consultas - Año de Fabricacion: 2016 Modelo 2017 como minimo -Longitud Total: 5100 mm como mínimo - Capacidad de Tanque: 70 litros como mínimo - Direccion: Hidraulica o Electronica	04-09-2017	12:30:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
consulta 1 Al momento de elaborar las especificaciones técnicas de este llamado, obviamente se han analizado varios extremos, pero todos ellos considerando las necesidades de la institución: uno de los extremos analizados son las características de los lugares a donde se piensan asignar los vehículos solicitados, otro de los extremos evaluados es que la tecnología y las técnicas, se renuevan cada hora, es decir, la tecnología y la técnica utilizadas en el 2016, al 2017 ya serán obsoletas, y así como la tecnología se renueva, requerimos adquirir bienes que estén a la vanguardia de ella, aclarando un poco más cuanto más nuevo sea el año de fabricación, el mismo será realizado con mejores estándares y a la vanguardia de la tecnología; situación que nos llevó a optar por esa especificación técnica.- Si analizamos las especificaciones técnicas consultadas, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esas características, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esas características, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- consulta 2 Obviamente, al considerar la longitud del vehículo, por supuesto que se tiene en cuenta el mayor o menor espacio disponible para el habitáculo, así como el espacio menor o mayor para el transporte de bienes. Obviamente, al tratarse de vehículos que por su naturaleza, están destinados a ser utilitarios, debemos optar por el mayor espacio y comodidad posibles, y la diferencia planteada por la consulta, es bastante significativa, y claro que afectaría lo que buscamos, si consideramos los extremos alegados. Si analizamos las especificaciones técnicas consultadas, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esas características, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esas características, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- consulta 3 El tanque de combustible, es un elemento muy valioso a la hora de planificar viajes en lugares donde por la distancia, no se encuentra disponible ninguna estación de servicio adheridos a Petropar. Muchas veces es necesario realizar extensas distancias para realizar una carga, y a mayor capacidad de almacenamiento del combustible, menor será la urgencia por la recarga. Si analizamos las especificaciones técnicas consultadas, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esas características, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esas características, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.- consulta 4 En particular el sistema planteado por este proveedor está limitado, en su aplicación a todos los vehículos, (limitación que no tiene el sistema de dirección hidráulica) ya que dependiendo del peso del vehículo y del tamaño de las ruedas, este sistema no es válido. A mayor peso del vehículo normalmente más grandes son las ruedas tanto en altura como en ancho, por lo que mayor es el esfuerzo que tiene que desarrollar el sistema de dirección, teniendo en cuenta que en las direcciones eléctricas todo la fuerza de asistencia la genera un motor eléctrico, cuanto mayor sea la asistencia a generar por la dirección, mayor tendrá que ser el tamaño del motor, por lo que mayor será la intensidad eléctrica consumida por el mismo. Un excesivo consumo eléctrico por parte del motor eléctrico del sistema de dirección, no es factible, ya que la capacidad eléctrica del sistema de carga del vehículo está limitada. Este inconveniente es el que impide que este sistema de dirección se pueda aplicar a todos los vehículos. Al ser un sistema electrónico no pueden ser reparados sin un equipamiento de diagnóstico especializado y herramientas avanzadas. La dirección eléctrica es un gran avance, pero depende de la computadora y si se daña ésta o un sensor o si las partes se desgastan la reparación es bastante onerosa; situación que nos llevó a optar por la especificación técnica establecida en el pliego.- Si analizamos las especificaciones técnicas consultadas, y observamos en el mercado de ofertas, podemos encontrar un sinnúmero de marcas que poseen esas características, es decir, no estamos privando ni restringiendo a ninguno que reúna esas características, esto es lo que necesita la institución y por lo tanto nos mantenemos en lo establecido en nuestro pliego.-	07-09-2017	13:22:36

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: AUTOMOTOR SA - RUC: 80001340-9			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
22.1508.13509/000	Póliza	Seguros Chaco s.a.	15-09-2017	15-09-2017	12-02-2018
Oferente: NIPON AUTOMOTORES S.A. - RUC: 80001887-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
30.1508.0002941.0000	Póliza	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	12-09-2017	15-09-2017	20-01-2018

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DREI ASOCIADOS S.R.L. - RUC: 80033333-0		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3	
25.1508.003781/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	15-09-2017	15-09-2017	18-01-2018
Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC: 80002465-6					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4			
007.1508.040224/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	14-09-2017	18-09-2017	05-02-2018

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	25101507-002	Camioneta					11
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	Isuzu	Isuzu Motor Limited Co.	D-Max	Tailandia	Camioneta cabina doble (Pickup)	250.000.000	2.750.000.000
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	MITSUBISHI	MMC AUTOMOTOR DO BRASIL	L200 TRITON GLX (KATANA) MOD. AÑO 2018	BRASIL	Camioneta cabina doble (Pickup) 4X4 Diesel, 3.2 CC, Mod. 2018 / COLOR PLATA	250.000.000	2.750.000.000
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	Mitsubishi	Mitsubishi Motors	KATANA L200	Brasil	Camioneta	270.000.000	2.970.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	Nissan	Nissan Company	Frontier D/C 4X4 S	Mexicana	Camioneta Doble Cabina 4x4	229.865.367	2.528.519.037

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.047.000.000	18-09-2017	08:37:35.102	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	82877790b9ff0214453223d9e18d16e4	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.048.000.000	18-09-2017	08:37:29.728	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9e8c02567bf13e220ecc136b1e26dc90	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.049.000.000	18-09-2017	08:37:22.293	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	440c56deadca3afa1ce29db7366bb09a	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.052.000.000	18-09-2017	08:37:22.554	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	015e818e56f1237f8e826a75640c3a61	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.055.000.000	18-09-2017	08:37:14.306	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eac5f3f27fa5a8bd5cbcc547ae38106a	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.059.000.000	18-09-2017	08:37:08.457	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	24dd0417e79eba4be7b437b21a5569d7	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.059.000.000	18-09-2017	08:37:13.967	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4138bb1e0b9437c299b6ff471c71e2a1	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.060.000.000	18-09-2017	08:37:03.084	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19c0ccf56f71fe25667356ecb5a851e3	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.075.000.000	18-09-2017	08:36:55.582	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	dcb4c5572c72e8c6045e6a16f0142b1a	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.080.000.000	18-09-2017	08:36:47.188	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fba437f3a37c6e4f6bdcc381fbf556b8	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.080.000.000	18-09-2017	08:36:55.822	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e9adea30c34aab4f6343876379e7dff	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.090.000.000	18-09-2017	08:36:41.276	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ea303e8341bc3b0c86ccc2043319e3f	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.100.000.000	18-09-2017	08:36:28.729	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	85b97968b571a27171d51cbb1e0c2ade	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.144.000.000	18-09-2017	08:36:32.545	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	555d08558960ce6627e00192678eecd0	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.145.000.000	18-09-2017	08:36:24.247	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	25e1ea777f2fcd1e3ac654da4c9b6842	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.145.000.000	18-09-2017	08:37:09.106	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b78700a98ef33e3031ca0409ac8e155	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.150.000.000	18-09-2017	08:36:14.824	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3c8987b54c7859759ab38839ed3ac807	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.178.000.000	18-09-2017	08:36:41.376	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e708a9a5106261e3f43554425fd0a35	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.190.000.000	18-09-2017	08:36:05.006	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f20838de2af904f7583a6871a9f80e01	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.200.000.000	18-09-2017	08:36:06.626	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	892e7a90d4b09833952aed0cb759cd4	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.200.000.000	18-09-2017	08:36:14.129	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9db8e9ffe125259fc04f268797811484	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.205.000.000	18-09-2017	08:35:58.091	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6a912002f2ebe827b09b8e34c085ce89	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.209.000.000	18-09-2017	08:35:44.567	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5803fef8477de95c6430cf9f61962453	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.211.000.000	18-09-2017	08:35:51.714	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5578c879c35b35e3fded008ed3ce24d2	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.220.000.000	18-09-2017	08:35:35.723	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d3f46c63d6e065c396e4a1a095df72a3	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.222.000.000	18-09-2017	08:35:38.720	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ddd299f307107c1ecf735a8c55f239a3	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.230.000.000	18-09-2017	08:35:27.670	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d15ec9f536ba41cdcea7f485a0338a1	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.235.000.000	18-09-2017	08:35:26.877	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	071197382b0879eef24ee901735ef8b1	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.240.000.000	18-09-2017	08:35:22.203	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8a0b566b3c8ebd607e03b78270e46901	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.245.000.000	18-09-2017	08:35:17.640	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c4193ec42c99fcd5f085d2732b9d768b	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.253.000.000	18-09-2017	08:35:15.223	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	838d042777c204982f20cc17e6589d86	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.255.000.000	18-09-2017	08:35:05.703	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d4e8c4a3a73728170f887e0fd631238e	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.260.000.000	18-09-2017	08:35:07.958	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fc72cae4ff01f4bac953690df9a57f59	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.268.000.000	18-09-2017	08:35:08.298	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f548f2541c6e850a59ac57b109e3293	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.270.000.000	18-09-2017	08:34:57.003	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b873304d9d8bfc7b4870cc0785d5035f	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.275.000.000	18-09-2017	08:35:02.581	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	602f55b07b78372c30bf7337a21ec4ba	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.277.000.000	18-09-2017	08:34:51.873	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9aa3194b6c11ad60ef569e8c4a9cea42	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.280.000.000	18-09-2017	08:34:41.309	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	52df9363671a8c86a4618f57e153aa5c
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.290.000.000	18-09-2017	08:34:31.117
		Código Verificador:	569d3943efe2eda7439bec10b9493076
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.299.000.000	18-09-2017	08:34:33.726
		Código Verificador:	85287917fd21bf4d891d6dda64a45976
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.305.000.000	18-09-2017	08:34:32.562
		Código Verificador:	4390e7a62229be4f7bbfb1572af6f254
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.308.000.000	18-09-2017	08:34:23.699
		Código Verificador:	e2ab0250188077e121a15e56e63148d4
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.309.000.000	18-09-2017	08:34:17.961
		Código Verificador:	70a3c37fced6157269515f287648f97f
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.310.000.000	18-09-2017	08:34:08.221
		Código Verificador:	28b63c010a28654104ac57b96cc6d048
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.319.000.000	18-09-2017	08:34:10.966
		Código Verificador:	f8cf248faa24eb1a0e18a1c8d4883123
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.324.000.000	18-09-2017	08:34:14.222
		Código Verificador:	47f583f09892c9c26b7924b81f757fe8
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.325.000.000	18-09-2017	08:33:58.299
		Código Verificador:	02258f091d75147864ddd284bac9ca1c
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.330.000.000	18-09-2017	08:34:00.067
		Código Verificador:	25d204ce1849c8bda5e8e5e06ca5eceb
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.331.000.000	18-09-2017	08:33:50.582
		Código Verificador:	c5f38281b92691e5d9e3d8c2c2a073d1
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.332.000.000	18-09-2017	08:33:38.231
		Código Verificador:	4cf86ef5ecefca95c6df2c9a1e6ea4dd
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.335.000.000	18-09-2017	08:33:44.808
		Código Verificador:	07538cbca56e7f62113f020aa8a73015
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.348.000.000	18-09-2017	08:33:32.773
		Código Verificador:	69d9a7c8c848f13f2d6be9c28177cbc3
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.350.000.000	18-09-2017	08:33:31.598
		Código Verificador:	6b61f12c6b9f6751b432a136875c6542
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.353.000.000	18-09-2017	08:33:22.442
		Código Verificador:	d6a7a8419dce64bce8bd9ddb581aff7d
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.354.000.000	18-09-2017	08:33:14.683
		Código Verificador:	a725a919effd9d9591df1465473aaa07
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.360.000.000	18-09-2017	08:33:10.629
		Código Verificador:	aacbb59d9e41d526464ab3c2842119b3
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.368.000.000	18-09-2017	08:33:15.929
		Código Verificador:	b49253bd3a7d95ef6ddeac8c8c74ce37
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.370.000.000	18-09-2017	08:33:07.012
		Código Verificador:	cde166f97de7bc206a848eb6a664c72b
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.375.000.000	18-09-2017	08:32:59.925
		Código Verificador:	18f80f5fc6528cf0798eb2166d2bd750
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.376.000.000	18-09-2017	08:32:52.744
		Código Verificador:	6f788fc403f924bf98f22a1358ad7eb7
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.390.000.000	18-09-2017	08:32:49.436
		Código Verificador:	8a12f8dd7de0f73b2525044d5086bb2a
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.398.000.000	18-09-2017	08:32:52.806
		Código Verificador:	c655d72b9b2057ba470dc3d0489a8c13
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.400.000.000	18-09-2017	08:32:32.384
		Código Verificador:	fe706101a58e0d258fe0075aa294eafd
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.400.000.000	18-09-2017	08:32:36.956
		Código Verificador:	7e6ec2fc64c4e091492cfa98f4848f3b
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.404.000.000	18-09-2017	08:32:25.071
		Código Verificador:	6d55e992dec7571a1475a747dd2be0ce
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.405.000.000	18-09-2017	08:32:06.562
		Código Verificador:	8a5aefc2c23e6eca789bd7b5ce574664
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.409.000.000	18-09-2017	08:32:15.695

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	04fdcd8d54988bc1429c4fc253f8b3	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.409.000.000	18-09-2017	08:32:16.216	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	861b535847862e23ce3ec9f5a34e8638	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.410.000.000	18-09-2017	08:31:58.240	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	20cca492998c2e712250570c2b872a99	
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	2.410.000.000	18-09-2017	08:34:42.030	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dba4f7b475311274a7a5b944c837bc53	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.415.000.000	18-09-2017	08:31:59.304	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	460c714044ebf319d2b72871c12cfdea	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.419.000.000	18-09-2017	08:31:51.310	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a63da81fd5399fec43a304adcf9f349c	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.420.000.000	18-09-2017	08:31:28.450	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8b8a3d40404f23c8d483414f4306915e	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.420.000.000	18-09-2017	08:31:50.641	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1034a162085d31ea3079166fdb7b506	
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	2.420.000.000	18-09-2017	08:33:21.206	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1ebf7463f4f2b5210cead5123cc9aa1a	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.441.000.000	18-09-2017	08:31:43.124	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ac7f9a27ea589f2f4d1b7bebe6856683	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.442.000.000	18-09-2017	08:31:18.071	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6389294f553872731888a808b752e480	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.446.000.000	18-09-2017	08:31:27.415	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ded09942553d4e5ba6a46d715cdf3e	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.447.500.000	18-09-2017	08:30:35.551	Etapa de Puja
		Código Verificador:	bac8874adc3f0e95b26d3c00342f3404	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.450.000.000	18-09-2017	08:29:40.737	Etapa de Puja
		Código Verificador:	41d6981f1d2d658378697126f0c14eef	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.453.000.000	18-09-2017	08:29:27.774	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a316937799ee23c5b0e5844023f1ff04	
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	2.460.000.000	18-09-2017	08:31:26.662	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e615a01f666eb2cfd09f8b4d86c976cc	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.464.000.000	18-09-2017	08:27:33.760	Etapa de Puja
		Código Verificador:	db94ecc20c4d062844778ddd40b8634f	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.470.000.000	18-09-2017	08:25:11.000	Etapa de Puja
		Código Verificador:	443c5ede3390aba64de8c16128b61ca3	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.475.000.000	18-09-2017	08:20:13.591	Etapa de Puja
		Código Verificador:	32b3803bca6b44d1e68809090e573085	
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	2.528.519.037	18-09-2017	08:00:23.662	Propuesta
		Código Verificador:	f6bef30511d49481af05b911ca5ea892	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.530.000.000	18-09-2017	08:18:53.832	Etapa de Puja
		Código Verificador:	145e65b57cf3cab42e99a64dccf5f8b	
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.750.000.000	18-09-2017	08:00:23.641	Propuesta
		Código Verificador:	3eddc00ed7bf7326ab52f96e4ae71bc0	
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.750.000.000	18-09-2017	08:00:23.657	Propuesta
		Código Verificador:	864684c87a2c175815cf88c0c375c6b2	
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.970.000.000	18-09-2017	08:00:23.660	Propuesta
		Código Verificador:	da01c7d0b8596535620c9ccc8d54f4e6	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	2.047.000.000
NIPON AUTOMOTORES S.A. - 80001887-7	2.049.000.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	2.145.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A. - 80002465-6	2.410.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80033333-0 - DREI ASOCIADOS S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	2.047.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-09-2017	08:10:07.643
Buenos días, comenzamos la Subasta.	18-09-2017	08:10:23.683
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	18-09-2017	08:10:45.556
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-09-2017	08:17:18.458
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-09-2017	08:18:42.282
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-09-2017	08:31:11.038
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-09-2017	08:37:37.073
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-09-2017	08:37:37.223

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.